



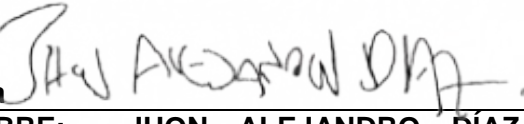
| | | |
|---|------------------------------|-------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | Código: GJ-FR-028 |
| | ACTA DE INICIO | Versión: 03 |
| | | Fecha: 31/07/2023 |

| | | | |
|---|--|---------------|------------|
| CONTRATO N°: | 123251-2023 | | |
| TIPO DE CONTRATO: | ORDEN DE COMPRA | | |
| OBJETO: | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | | |
| VALOR: | SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$69.626.795.93) | | |
| CONTRATISTA: | CLARYICON SAS NIT 900.442.893-1 | | |
| PLAZO: | HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 | | |
| CDP: | 6902 DEL 03/10/2023 | CRP: | |
| PÓLIZA: | 33-44-101245239 | FECHA: | 26/12/2023 |
| FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II: | N/A | | |

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 28 de diciembre de 2023, el cual debe concluir el día 29 de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 28 de diciembre de 2023.

| | |
|---|--|
| Firma  | Firma  |
| NOMBRE: MANUEL HUMBERTO SIERRA LÓPEZ SUPERVISOR | NOMBRE: JHON ALEJANDRO DÍAZ CHARRY. C.C. 79.913.508 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA |

Proyectó: Camila Fernanda Alarcón Cárdenas – Abogada SG

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------|
| | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | Código: GJ-FR-028 |
| | ACTA DE INICIO | Versión: 03 |
| | | Fecha: 31/07/2023 |

riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.